

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4260 Extracto del Decreto de la Concejal Delegada de Talento Joven y Espacios Públicos, de fecha 24 de agosto de 2026, por el que se convocan plazas de corresponsales en los puntos de información juvenil de los centros educativos del municipio de Murcia 2026/2027.

BDNS (Identif.): 927324

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/927324>)

Primero. Beneficiarios:

Alumnos/as de primer curso de bachillerato o primer curso de ciclos formativos de grado medio, o bien de los primeros cursos de los estudios de titulación superior en las enseñanzas artísticas, de la Escuela Superior de Diseño y de la Escuela Oficial de Idiomas del municipio de Murcia.

Segundo. Objeto y finalidad:

Promover la descentralización informativa del Servicio de Juventud a través los Puntos de Información Juvenil (PIJ) que son espacios específicos de información, instalados por el Ayuntamiento en los centros de socialización del/la joven (Centros de Enseñanza Secundaria y Centros de Enseñanzas Artísticas, de Idiomas y de Formación Profesional), y que pretenden contar con la colaboración voluntaria de corresponsales del propio entorno en el que están ubicados para ser atendidos, persiguiendo un doble objetivo: acercar la información que elabora el Informajoven a los lugares donde están los y las jóvenes, y recabar la información de las actividades que se organizan por o para la Juventud de la ciudad.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones y Premios del Ayuntamiento de Murcia. (BORM_36_14/02/2023).

Cuarto. Importe:

El importe máximo de la convocatoria es de 11.600,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 040 3340 48199, siendo la cuantía máxima de subvención por solicitud presentada de 400,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 13 de octubre de 2026.

Sexto. Otros datos:

Para el curso 2026/2027 se convocan veintinueve becas para la atención del PIJ en los Centros de Enseñanza indicados. En caso de que más de veintinueve centros deseen disponer de un PIJ, la prioridad se establecerá atendiendo al mayor número de alumnado y mayor porcentaje de alumnado con población inmigrante.



La selección de los becarios se hará por cada centro educativo, que presentará la documentación correspondiente al corresponsal propuesto telemáticamente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/areas?idCategoria=10006>).

Murcia, 24 de agosto de 2026.—La Alcaldesa, P.D., el Jefe de Servicio de Juventud, José Cánovas García (Decreto de Alcaldía 27/05/2026).